Oferta de empleo en Secundaria

¿Una OPE opípara?

El pasado 21 de enero, se celebró una reunión de la Mesa Sectorial de Educación en la que abordamos la propuesta de OPE para el 2000.

Nuestra propuesta inicial fue solicitar que se ofertara el 50% de las vacantes de curso completo en castellano, correspondientes a las contrataciones firmadas a 15 de septiembre del 99, y el 75% de las mismas en euskera.

El Departamento utilizó como criterio en su propuesta, contabilizar las vacantes netas, es decir, la cifra resultante al descontar del total de contrataciones las plazas con reserva (Comisiones de Servicio, Excedencias, Licencias, y Reducciones por Cargos Directivos), asimismo acordó no convocar oferta en aquellas especialidades de F.P. todavía afectadas por la extinción de los planes antiguos.

Como fuerza mayoritaria en la Mesa, CC.OO. llevó la iniciativa en la revisión de las especialidades, solicitando reiteradamente un incremento de las plazas conforme al estudio que habíamos realizado, pero nos quedamos solos y únicamente se consiguió un pequeño incremento en algunas especialidades. De este modo, se dió por concluida la reunión sin que el Departamento se moviera significativamente de su planteamiento inicial tomado por definitivo.

Desde CC.OO., consideramos insuficiente el número de plazas convocadas, ya que no garantiza la reducción de la eventualidad hasta los niveles requeridos del 10% de la plantilla docente. De este modo el Departamento va a seguir disponiendo de un colectivo eventual que le permite una gran flexibilidad, sin avanzar lo necesario hacia la estabilización de las plantillas y la conversión del empleo eventual en estable.

Para romper esta dinámica, es preciso forzar que se aplique en el sector docente el acuerdo de reducción de jornada, con incidencia directa en el horario lectivo, así como alcanzar un pacto para la reducción de ratios en todos los niveles educativos. En este sentido estamos trabajando en la propuesta de una Plataforma de Negociación para la Mejora de la Enseñanza Pública.

Queda por delante la negociación de las características de la convocatoria y la vinculación de las listas al Concurso Oposición. En este importante aspecto, nuestro criterio prioritario será defender la estabilidad en el empleo del personal eventual.